

El Ayuntamiento de Álora (Málaga), con el fin de promover e incentivar la creación plástica, convoca el Certamen de Pintura y Escultura *Ciudad de Álora*, en su XXX Edición de Pintura y II Edición en las modalidades de Escultura y Premio de Pintura Joven.

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios, sujetos a las retenciones fiscales aplicables:

MODALIDAD: XXX PREMIO DE PINTURA

Premio Fundación Unicaja: 6.000 euros

Premio Ayuntamiento de Álora: 3.500 euros

MODALIDAD: PINTURA JOVEN

Premio único: 3.500 euros

MODALIDAD: ESCULTURA

Premio único: 6.000 euros

BASES GENERALES

1.- Podrán participar los/las artistas que lo deseen, excepto los autores/as ganadores/as de los premios con dotación económica del XXIX Certamen. Cada artista podrá presentar un máximo de dos obras en cada modalidad, no admitiéndose las premiadas en otros concursos.

2.- Los/las participantes tendrán plena libertad temática. Serán admitidas todas las técnicas y procedimientos, así como todas las corrientes o tendencias estéticas. En la modalidad de Escultura se valorará que la obra pueda ser expuesta al aire libre.

3.- Las dimensiones de obras pictóricas no pueden exceder los 200 x 200 cm. ni ser inferiores a los 100 x 100 cm. En Escultura, no podrán superar los 200 cm. en ninguno de sus lados ni sobrepasar los 100 Kg de peso.

4.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Álora, así como el derecho a reproducción en cartelería y difusión de sus imágenes en beneficio del Certamen.

5.- **Al Premio de Pintura Joven pueden** presentarse todos/as los/las artistas menores de 35 años (cumplidos antes del día siguiente a la fecha de presentación de la obra). Queda entendido que los/las artistas menores de 35 años pueden también optar al XXX Premio de Pintura, con las mismas obras o con dos obras diferentes.

6.- Recepción de propuestas en formato digital

Los/las artistas interesados/as en participar lo solicitarán a través del formulario que encontrarán en la página web del Ayuntamiento de Álora, www.alora.es/pintura. Es muy importante seguir las instrucciones que se facilitan en la página.

Las inscripciones digitales deberán realizarse entre las 0:00 horas del 19 de Noviembre y las 23:59 horas del 23 de diciembre de 2018.

Se deberá adjuntar

- Fotografía a color de la obra, en formato JPG, con calidad suficiente para poder ser valorada por el jurado. Deberá mostrar la obra en su totalidad, pudiendo el autor/a aportar dos imágenes adicionales con algún encuadre o detalle relevante.

- Currículum en formato Word o Pdf. y copia DNI, tarjeta de residencia española o pasaporte.

7.- Del 22 de febrero al 22 de marzo 2019, se organizará una exposición en el Edificio Municipal *La Cancula* con las obras seleccionadas por el director del Certamen, que ha de tener en cuenta el espacio disponible. Entre las obras expuestas, el jurado otorgará los premios y menciones. Cada artista expositor/a recibirá un certificado de haber sido seleccionado/a. El acto de inauguración será el 22 de febrero, a las 20:30 h. Los/las autores/as tienen total libertad de venta de las obras expuestas, pero no podrán retirarlas hasta que no esté finalizada la exposición.

8.- Comunicación a los/las artistas seleccionados/as: El 21 de enero de 2019, se publicará en la web del Ayuntamiento la lista de obras seleccionadas para la exposición (y se comunicará por teléfono personalmente a cada autor/a). El/la artista puede declinar su participación. Si acepta, su obra debe estar disponible en la Casa de la Cultura antes del 14 de febrero.

9.- Recepción de las obras físicas para la exposición:

Las obras seleccionadas deben presentarse personalmente, mediante persona autorizada o por cualquier agencia de transporte, del 21 de enero al 14 de febrero, en la siguiente dirección:

Casa de la Cultura
Avda. Cervantes s/n
29500 Álora (Málaga)

Los gastos de envío y retorno serán por cuenta de los/las participantes. Se devolverán en el mismo embalaje en que se reciban.

10.- Además de los premios mencionados, se otorgarán (sin dotación económica), una *Mención Honorífica del Público*, tanto en Pintura como en Escultura, decidida mediante votación en urna del público asistente a la exposición, así como las menciones que el jurado estime oportunas.

11.- El jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las Artes Plásticas y estará presidido por la Concejala de Cultura. Actuará como vicepresidente el director del Certamen y como Secretario el de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento. Cada patrocinador/a estará representado/a por un/una vocal.

12.- Si el Ayuntamiento, representado por la Concejala de Cultura, estima oportuno declarar desierto alguno de los premios, la dotación podrá emplearse en la adquisición de obras de la exposición.

13.- Al acto de entrega de premios con dotación económica, será obligatoria la asistencia de los/las galardonados/as.

14.- El plazo establecido para la retirada de obras, es del 8 de abril al 10 de mayo de 2019. A partir de esa fecha las obras no recogidas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

15.- El Ayuntamiento de Álora declina toda responsabilidad derivada de los desperfectos o daños que puedan sufrir las obras por cualquier circunstancia que tuviera lugar mientras estas permanezcan en su poder.

16.- La presentación al certamen supone la aceptación de las bases. Las decisiones del Jurado serán inapelables. Cualquier imprevisto no recogido en estas bases será resuelto por el Ayuntamiento de Álora.

17.- Este Certamen cuenta con el patrocinio de FUNDACIÓN UNICAJA.

INFORMACIÓN:

Teléfono 952 49 66 60

E-mail: certamenes@alora.es

<http://www.alora.es/pintura/>